

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36058 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil Número 6 de Madrid, en Cumplimiento con lo Dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 271/2011, por auto de fecha 8 de septiembre de 2015, se ha acordado la conclusión del Concurso de la entidad GRUPO ABBAU ENVOLVENTES, S.L., con CIF- 85447407, así como el cese de la Administración Concursal.

2º.- Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y se ha declarado la extinción de la entidad.

Madrid, 8 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A160046970-1